

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1059

DALCAHUE 17 Abril del 2013

V I S T O S. El Cometido Funcionario N° 463, fecha 17.04.2013; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

DON LUZ CASTRO VALDEBENITO A HONORARIOS: Viajar a Castro a cotizar seguro, día 17/04/2013. (Gasto a rendir), Dicho cometido se realizara con **movilización colectiva.**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 2104004, centro 4.401...-

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:
- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
PALP/CIVG/RCCC/pyoa